



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del día 15 de octubre de 2019, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades, así como de las funciones atribuidas a esta Comisión por el Pleno del Consejo de Universidades, ha dictado la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Máster Universitario en Biología Molecular y Biomedicina por la Universidad de Cantabria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (4311622).

Madrid, 17 de octubre de 2019
El Secretario del Consejo de Universidades

José Manuel Pingarrón Carrazon

Rectorado de la Universidad de Cantabria





Resolución de 15 de octubre de 2019, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Biología Molecular y Biomedicina por la Universidad de Cantabria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (4311622).

El artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que los títulos universitarios oficiales de Máster deberán renovar su acreditación en el plazo máximo de cuatro años, a contar desde la fecha de su verificación inicial o de su última acreditación. A tal efecto, el artículo 27 bis de este real decreto regula el procedimiento que ha de seguirse.

En virtud de lo anterior, vista la solicitud de renovación de la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Biología Molecular y Biomedicina por la Universidad de Cantabria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, y emitido el informe preceptivo por la Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en la sesión del día 15 de octubre de 2019,

HA RESUELTO:

Renovar la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Biología Molecular y Biomedicina por la Universidad de Cantabria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Madrid, 15 de octubre de 2019

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades

José Manuel Pingarrón Carrazon



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de la Universidad de Cantabria - O00007145
Fecha y hora de registro en: 21/10/2019 09:34:07 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 21/10/2019 08:23:01 (Horario peninsular)
Número de registro: O00007145e1900004595
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Se remiten resoluciones de la Comisión de Verificación del Consejo de Universidades 15.10.2019. ID. 4311622, 4311632 y 4311661
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: S.G. de Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias - EA0020872 / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio de Gestión Académica - U01600035 / Universidad de Cantabria
Ref. Externa:

Adjuntos

Nombre: Justificante_CSV_O00017758s1900009950.pdf
Tamaño (Bytes): 86.139
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-f810-b917-1ac0-4171-b639-68de-d66f-d61a
Hash: 79a4c7584bf56fa32c3dbdb89654c1b92fa7a96bbf29573c27b91095ab51fbb53521e1aeb77f95dc38787ec49189e30ba1349d038dd61b2afa7e2fb076eb1d7
Observaciones:

Nombre: 4311622_UC_enviar_por_GEISER.pdf
Tamaño (Bytes): 70.278
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-5e4f-b438-8884-4d3f-bad7-da98-0330-d134
Hash: 6f7d31ad52cc60c673847f6ea5d1b2000843819f0f9d3f96bf5c500c3b15322ef53a6bf31aa9f403cccff79f029eafeff871d29b6d113af7ec1b8ccc408ad99b
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-dff2-0254-89d9-49ac-afff-1791-08f1-22ba	21/10/2019 09:34:07 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
O00007145e1900004595	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Adjuntos

Nombre: 4311632_UC_enviar_por_GEISER.pdf
Tamaño (Bytes): 70.277
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-ea09-dbeb-1423-4fa4-9ad0-71e6-058e-5000
Hash: cb7e3c073fe636c7ac07a16afeb6d4a344b403e771c6755cc192d5d097e8a3a8f90cea9dfaacd284d5de48ce8c40f9a3661364e4bafa92ba808db1d25a32ca5c
Observaciones:

Nombre: 4311661_UC_enviar_por_GEISER.pdf
Tamaño (Bytes): 296.097
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-b747-563f-e413-42e4-8cd7-5035-46b9-5b42
Hash: 9f3f81cbb57a0b0873f422352bb7b3be7b13e788c152a0320d9640d61899ee2c856a17cf1e2ade166b3b382a36bb40bbe86f1e97ec9919cf74cb9baddeb5edd4
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-dff2-0254-89d9-49ac-aff-1791-08f1-22ba	21/10/2019 09:34:07 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000007145e1900004595	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Registro General Ministerio Ciencia, Innovación y Universidades - O00017758
Fecha y hora de registro en	21/10/2019 08:24:55 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	21/10/2019 08:23:01 (Horario peninsular)
Número de registro:	O00017758s1900009950
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	Sí

Información del registro

Tipo Asiento:	Salida
Resumen/Asunto:	Se remiten resoluciones de la Comisión de Verificación del Consejo de Universidades 15.10.2019. ID. 4311622, 4311632 y 4311661
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	S.G. de Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias - EA0020872 / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Universidad de Cantabria - U01600001 / Universidad de Cantabria
Ref. Externa:	

Adjuntos

Nombre:	4311622 UC enviar por GEISER.pdf
Tamaño (Bytes):	70.278
Validez:	Copia
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-9d77-209a-eaff-4d81-a5b6-8220-21b9-1b75
Hash:	6f7d31ad52cc60c673847f6ea5d1b2000843819f0f9d3f96bf5c500c3b15322ef53a6bf31aa9f403cccf79f029eafeff871d29b6d113af7ec1b8ccc408ad99b
Observaciones:	

Nombre:	4311632 UC enviar por GEISER.pdf
Tamaño (Bytes):	70.277
Validez:	Copia
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-e402-4894-56b7-4c58-9228-afbd-2d8e-20ba
Hash:	cb7e3c073fe636c7ac07a16afeb6d4a344b403e771c6755cc192d5d097e8a3a8f90cea9dfaacd284d5de48ce8c40f9a3661364e4bafa92ba808db1d25a32ca5c
Observaciones:	

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-002d-29e5-1556-4d8c-a709-7e50-82f7-33cf	21/10/2019 08:24:55 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
O00017758s1900009950	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Adjuntos

Nombre: 4311661 UC enviar por GEISER.pdf
Tamaño (Bytes): 296.097
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-9acf-57b5-b00b-4ab6-8ada-fb81-07d0-ee4c
Hash: 9f3f81cbb57a0b0873f422352bb7b3be7b13e788c152a0320d9640d61899ee2c856a17cf1e2ade166b3b382a36bb40bbe86f1e97ec9919cf74cb9baddeb5edd4
Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General Ministerio Ciencia, Innovación y Universidades declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-002d-29e5-1556-4d8c-a709-7e50-82f7-33cf	21/10/2019 08:24:55 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000017758s1900009950	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original